MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 175

DIA : **29 DE AGOSTO DE 2016**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Informe Trimestral – Expone Director Control Interno
8) Modificación Presupuestaria Municipal (2)
9) Invitación Contratista Barrido de Calles, Sr. Arturo Quintana C.
10) Reglamento Concurso Plan Municipal
11) Políticas Recursos Humanos

DESARROLLO:

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 172 - de fecha 25.07.2016,** según se indica :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 2.-

ACTA N° 172

Observación Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 7/22 : 2do párrafo, primera línea, reemplazar la frase "Se va aponer luz en la Sede y se les dijo que si no tenían el dinero no les iban a pasar la luz para las 12 casas…" por la siguiente **"Van a poner luz a 12 casas y se les dijo que si no tenían el dinero la Sede iba a quedar sin luz…"**

En hoja 21/22 : última línea, corregir "Ignasio" por **"Ignacio".**

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, recordar la solicitud del Concejal Sanhueza respecto a al Certificado del ITO de botaderos de escombros, en relación a las obras que está realizando el Serviu en la Comuna (Hoja 7/22).

2) CORRESPONDENCIA

ORD. N° 304 : de fecha 26.08.2016, dirigido a **SR. ARTURO QUINTANA CERDA, CONTRATISTA SERVICIO ASEO Y BARRIDO DE CALLES.**
De acuerdo a lo instruido por el Sr. Alcalde de la Comuna y a petición del Concejo Municipal, tengo a bien invitar a Ud. a reunión de Concejo Municipal para el día lunes 29 del presente, a las 11:00 hrs., a fin de tratar materias que dicen relación al cumplimiento de Contrato que mantiene con este Municipio.
Sin otro particular y a la espera de contar con vuestra presencia en la próxima reunión de Concejo, lo cual agradeceré confirmar al suscrito.

COB. JZB SERV. BDAS (P) N° 1883/806/SD : de fecha 22.08.2016, de **Claudio M. Hernández Muñoz – General de Brigada – Comandante de Bienestar.**
1.- Por documento de "Referencia, se disponen las tareas y actividades en el ámbito cultural a materializar en el período de mando del CJE.
2.- Consecuente con lo anterior, se informa US que para el día 04.09.2016 se ha dispuesto realizar por parte de las bandas instrumentales Guarnicionales y/o de las URs, retretas a nivel nacional al mediodía en lugares de concurrencia masiva de público, con prioridad en las ciudades de San Felipe, Viña del Mar, Curicó, Cauquenes y Traiguén.
3.- De lo anterior se solicita a US, informar al COB Servicio de Bandas del lugar donde se realizará la retreta musical.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa actividades realizadas durante la semana :

1.- El martes 23, asistí por invitación de la Sra. Jueza del Tribunal de Familia a la inauguración de la Red Familia Traiguén – Lumaco, a la entrega del Catastro Institucional de esta Red.

2.- El día 26 de agosto, saludo protocolar de las Damas de la Comunidad Israelita, luego se realizó visita a la Escuela Rep.

3.- Invitación de las Damas de Lila, celebración Aniversario – 18 años.

Sigue en hoja N° 3.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se aprueban modificaciones presupuestarias Municipal M$ 20.000 y $ 343.222 : Se certifica a Depto. Finanzas
Acuerdo N° 2 : Se aprueban modificaciones presupuestarias Depto. Salud Rural : M$ 4.985 – M$ 12.000 y M$ 17.366 : Se certifica a Depto. Salud Municipal.
Acuerdo N° 3 : Se acuerda iniciar el trámite de aprobación del Plan Seccional del Plan Regulador Comunal : Se entrega certificado a la DOM.
Acuerdo N° 4 : Se aprueba Contrato Honorarios – Área Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F., maestro 44 horas : Se certifica a Depto. Educación.
Acuerdo N° 5 : Se entrega en Comodato a la Agrupación de Defensa del Patrimonio – Sala en edificio Infocentro : Se entrega certificado a Jurídico.
Acuerdo N° 6 : Se aprueba Convenio Ad Referendum SERVIU, MINVU y Municipalidad de Traiguén – P.P.P. 26 Llamado : Se certifica a la SECPLAC.
Acuerdo N° 7 : Se acuerda aprobar Proyectos FONDEVE – 2do llamado : Se entrega certificado a la DIDECO.
Acuerdo N° 8 : Se acuerda en relación a Reglamento Beca Municipal, agregar al Art. 11 clausula que se indica : **"En el caso que el alumno al momento de ser aprobada su beca ya hubiese pagado la matrícula en su totalidad, podrá ser elaborado el cheque a nombre del alumno (a), previa comprobación del pago" :** Se entrega certificado a la DIDECO.

CORREOS

PARA : DEM TRAIGUEN – 09.08.2016
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré hacer llegar nómina de profesores entre los años 2011 Y 2015, que tienen derecho a la Ley 19.933.-

Su cumplimiento, para la próxima reunión de Concejo.

PARA : DEM TRAIGUEN – 09.08.2016
Agradeceré informar la Dotación Docente entre el 2011 y 2016, además de la carga horaria por Docente y por cada año.

Su informe para la próxima reunión de Concejo.

Respuesta : de fecha 12.08.2016, de **Sr. Oscar Villar Brevis – Jefe Depto. Educación.**
Al tenor de la solicitud de información procedente del Honorable Concejo Municipal, me permito remitir a Ud. informe emanado de la Unidad de Personal, respecto del cual le solicito se tenga en consideración.

"Al tenor de la información solicitada por el Honorable Concejo Municipal, la Oficina de Personal se reunió para estudiar una estrategia de recopilación y elaboración de informe, concluyendo que el volumen de la misma excede por mucho la disponibilidad de tiempo con que cuentan los funcionarios de dicha Oficina para dar respuesta dentro del plazo legal de 15 días que determina la Ley, sin perjudicar otras tareas propias y permanentes que deben realizar. A continuación exponemos las siguientes consideraciones y dudas para la confección de lo solicitado:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 4.-

1- **No existe registro en formato digital de la Dotación Docente de los años 2011** y 2012, por tanto al encontrarse esta información en formato papel deben revisarse alrededor de 200 Decretos de Nombramiento y extensiones horarias mes por mes, ya que la solicitud no indica si la carga horaria se debe informar respecto de un mes determinado, dado que existen permanentes variaciones durante el año.

2- En relación a lo solicitado por el Concejo Municipal en orden a determinar la nómina de Profesores entre los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, que tienen derecho a la Ley 19.933, lo primero que debo señalar es que la Ley 19.933 no crea o asigna un solo derecho a los Docentes, si no que señala entre otros los siguientes derechos:

2.1- **Un aumento en las remuneraciones mínimas totales**, si la solicitud del Concejo es en relación a este punto, se debe estudiar el Contrato de cada uno de los Docentes a la fecha de publicación de la Ley, Ley que por cierto es del año 2004.

2.2- **Aumento en la excelencia**; para el caso de que sea éste el derecho a los que se refieren los Srs. Concejales en su consulta, se debe hacer un estudio Docente por Docente y año por año señalando además los Establecimientos que cumplen con los requisitos para obtener el beneficio.

2.3- **Desempeño Colectivo,** asignación creada por esta Ley que se otorga a los Equipos Directivos previa firma de Convenio y cumplimiento de un porcentaje mínimo de las metas consignadas en el Convenio, el estudio de esto implicaría la revisión de los Convenios establecidos y el cumplimiento de las metas Establecimiento por Establecimiento, documentos que por la antigüedad no se encuentran en la Oficina de Personal, si no que archivados en bodega.

2.4- **Bono Remuneratorio no Tributable**, éste bono no aplica los Docentes del año 2011 ni a los de años sucesivos.

2.5- **Retiro Voluntario,** se trata de un Derecho que otorga esta Ley en su articulado transitorio y que otorga el beneficio a los Docentes que a la fecha de publicación de la ley hubiesen cumplido una determinada edad.

Don Oscar, como puede observar, la información supera por creces las posibilidades de esta Oficina la que solo cuenta con dos personas (Jefatura y administrativa), por lo que solicito gestionar una solicitud más específica de información o la autorización de un plazo prudente para la entrega de la misma.

Sin otro particular, se despide atentamente : Unidad de Personal Daem

Se entrega respuesta al Sr. Concejal Ricardo Sanhueza y pide copia la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS – 09.08.2016
Agradeceré su preocupación en temas que se indican :

1.- Verificar la entrega de Botas de Agua por parte del Sr. Quintana a trabajadores del Barrido de Aseo.
2.- Reparación calle Arica entre Iquique y Pisagua, está intransitable y canalizar aguas lluvias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 5.-

3.- Realizar mejoramiento en calle 21 de Mayo con B. Urrutia (pasada peatonal), para facilitar el acceso de las personas hacia el Hospital.
4.- En recinto Estación (interior), realizar mejoramiento camino peatonal entre Bulnes y Lagos
5.- Reparar evento en calle Santa Cruz altura del 900.-
6.- Informar situación de vivienda esquina Sgto. Aldea con C. Urrutia, sumidero quedó sobre el nivel de la casa, la que producto de las lluvias se inundó.

Su informe para la próxima reunión de Concejo.

Respuesta DOM : de fecha 26.08.2016
Le respondo según la misma numeración.

1. El inspector confirmó la entrega y el contratista presentará el comprobante de entrega de éstos.
2. Producto de las últimas lluvias no ha podido intervenirse, pero una vez que podamos ingresar la motoniveladora se realizará un perfilado y reparación con material árido.
3. El sector será intervenido con proyecto elaborado por SECPLAN
4. Aún cuando el recinto es de un tercero, se va a mejorar el tránsito peatonal incorporando algo de material recientemente obtenido.
5. Fue reparado durante esta semana
6. Se informó al Inspector de SERVIU para que se implemente una solución.

Respuesta DOM : de fecha 08.08.2016
Respondo más abajo :

- Cerrar los costados de refugio peatonal existente en cruce Molco - Quino.

Se verificará en terreno si es posible cerrar con material existente en Taller.

- Factibilidad de construcción de refugios peatonales (3 o 4) en sector Chufquén, siendo el más urgente el del cruce Villa El Tesoro - Fundo Chufquén, frente a la vivienda de don Alfonso Trangolao.

Una vez que sea implementado el proyecto de instalación de nuevos refugios, se podrá disponer de los refugios por retirar para reubicarlos en los sectores solicitados

- En Chufquén - sector Pensamiento, vive la Sra. Juanita del Carmen Quilapi Colipi, quien requiere con urgencia reparación camino acceso a su vivienda, ya que el vehículo que la traslada al centro de diálisis tiene dificultades para pasar a buscarla.

Se verificará en terreno si es posible hacer una mejora con los recursos disponibles.

Respuesta DOM : de fecha 08.08.2016
Respondo más abajo :

1.- En sector Reñico El Avellano, se requiere apoyo para la construcción de la Sede Social, vecinos tienen los materiales.
Los mismos vecinos deben hacer la solicitud al Sr. Alcalde para que pueda instruir la destinación de personal para ello.

- Se necesita reparación camino para que el camión pueda ingresar a dejar agua a 4 familias.
Se verificará en terreno la posibilidad de intervenir con los recursos disponibles.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

2.- Solicitar a ITO del SERVIU, por trabajos de sumideros de agua, certifique los lugares de botadero de tierra de la Empresa que está ejecutando esta obra.
Se solicitó al ITO con copia al Director de SERVIU

3.- Informar respecto a eventos que se indican :
- Calle Saavedra entre las Rotondas (frente a local comercial El Mago)
- Calle Lagos con Vergara Albano.
Los desperfectos en dichas calles serán solucionados con los proyectos de repavimentación recientemente ingresados a SERVIU.

4.- En calle Pérez entre Basilio Urrutia y Gana, se solicita reposición 2 luminarias y al mismo tiempo, realizar catastro en toda la ciudad.
Se realizó operativo durante la semana pasada con personal a cargo de la mantención.

5.- En sector Las Obras, en calle Pisagua con Tacna, realizar limpieza y mejoramiento de la calle con ripio.
Se verificará en terreno la posibilidad de intervenir con los recursos disponibles.

PARA : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO – de fecha 09.08.2016
Agradeceré realizar visita a familia que se indica y dar solución a la brevedad :

Antes de llegar a la Villa Quilquén y poco antes del puente - pasado la curva, lado izquierdo, vive la familia de la Sra. Elsa Pérez - Jefa de Hogar, donde además hay dos lactantes, vive en muy malas condiciones, se suma a ello el mal estado del camino, motivo por el cual hace varias semanas no se le está dejando agua, lo que ha complicado aún más su situación.
Su informe para la próxima reunión de Concejo.

OF. ORD. N° 323 : de fecha 18.08.2016, de **Directora de Desarrollo Comunitario.**
Por medio del presente, junto con saludarles tengo a bien informar lo solicitado en Correo Electrónico de fecha 09.08.2016, en relación a visita domiciliaria a Doña Elsa Pérez – usuaria residente en Villa Quilquén. (Se da lectura a informe).

PARA : UDEL Traiguén – de fecha 09.08.2016
Tengo a bien solicitar a Ud., informar cuando se presentarán los Proyectos de Emprendimiento Pequeños Oficios.
Su informe, para ser presentado en próxima reunión de Concejo.

Respuesta UDEL : 09.08.2016
Junto con saludar y para dar respuesta a lo solicitado, puedo indicar lo siguiente:

No ha existido ninguna fuente de financiamiento de oferta gubernamental para Proyectos de Emprendimiento Pequeños Oficios, no obstante pudiera existir una oferta el presente año que no ha sido informada por las instituciones públicas a la Municipalidad u oficina de fomento, lo cual debiera ser consultado.
Es cuanto puedo informar

PARA : OMIL Traiguén – de fecha 09.08.2016
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo, agradeceré informar cuando se realizará la Feria de Empleo y en qué consiste.
Su informe, para presentarlo al Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 7.-

Respuesta OMIL : de fecha 19.08.2016
Junto con saludar muy afectuosamente, respondo a consulta efectuada por concejo.

En el marco de las estrategias que contribuyan al mejoramiento de oportunidades laborales de las personas de Traiguén, le comento que realizaremos la Primera Feria del Trabajo en Traiguén, el día 01 de septiembre desde las 10.00 a 14.00 horas, en Plaza de Amas de nuestra comuna; siendo la Inauguración de la actividad a las 9.30 horas. Esta actividad tiene como finalidad poder reunir empresas locales como de alrededores quienes darán a conocer las vacantes que tengan, además se dara a conocer la oferta de capacitación vigente en nuestra comuna. No obstante aquello, dispondremos de información y oferta disponible para aquellas personas que busquen emprender o fortalecer sus iniciativas, desde la línea independiente.

A modo de resumen, lo que tendremos en nuestra actividad será:
1) Empresas que darán a conocer sus ofertas laborales en la primera versión de la "1° FERIA DEL TRABAJO TRAIGUEN".
2) También participarán entidades de capacitación para quienes les interese realizar cursos a través de Programa Más Capaz y otros organismos, además de información para nivelación de estudios.
3) Paralelamente, se realizarán diferentes charlas temáticas las cuales permitirán a los asistentes adquirir herramientas para mejorar su empleabilidad.
4) Stand informativo para emprendedoras y emprendedores de la comuna.

A continuación el programa de actividades:

FECHA: JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE	
LUGAR: PLAZA DE ARMAS TRAIGUEN	
HORA	**ACTIVIDAD**
09.00	**RECEPCION Y ASIGNACION DE STAND A EMPRESAS**
09.10	**DESAYUNO A EMPRESAS**
9.30	**CEREMONIA INAUGURACION "1° FERIA DEL TRABAJO TRAIGUEN"**
10.00	**APERTURA "1° FERIA DEL TRABAJO TRAIGUEN"**
11.00	**TALLER APRESTO LABORAL Ps. Cecilia Hernández OMIL Traiguén**
12.00	**TALLER LEGISLACION LABORAL**
14.00	**TERMINO "1° FERIA DEL TRABAJO TRAIGUEN"**
14.30	**ALMUERZO EMPRESAS Y SERVICIOS PARTICIPANTES**

PARA : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO – 26.08.2016
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré enviar información que se indica :

1.- Copia contrato y pago honorarios Sra. Paulina Lastra Ortega
2.- Realizar visita al sector Cóndor de Malleco : caso social Sr. Segundo Ávila Quijada, vive en pésima condiciones y vivienda en muy mal estado.
3.- Informe de evaluación contrato a honorarios Sr. Benjamín Romero Acevedo.

Lo anterior, para ser informado en reunión de Concejo Municipal.

- El Sr. Concejal Pablo Mena aclara, respecto a contrato y pago honorarios Sra. Paulina Lastra, no están los honorarios y tampoco pedí informe.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 8.-

PARA : DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS – 26.08.2016
Agradeceré enviar información respecto a Convenio con Chile Visión y quién autorizó su instalación.
Lo anterior, para ser presentado al Concejo Municipal.

PARA : DEM TRAIGUEN – 26.08.2016
Agradeceré, de acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, enviar información en materias que se indican :

1.- Informar que pasa con el cálculo del Perfeccionamiento Docente, cuánto es la deuda y lo que se ha pagado.

2.- Informar respecto a recorrido Transportes Kadima Escuela Rep. de Israel :
a) Disminución de recorridos de 4 a 2.-
b) Sí el recorrido es domiciliario o no (casa por casa).

Lo anterior, para ser informado al Concejo Municipal.

PARA : DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL – 26.08.2016
En atención a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré hacer llegar antecedentes que se indican :
a) Copia contratos Equipó Pri Lonco
b) Dotación Depto. Salud aprobada el año 2015 para el 2016

Lo anterior, su cumplimiento.

5) HORA DE INCIDENTES

Presenta la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Insistir con los Puentes de calle Serrano entre Av. Suiza y Av. Alex Villagrán, donde el acceso principal de estas viviendas es por el canal, por tanto pido realizar visita en terreno para verificar la situación de estas familias, aún cuando el Alcalde se comprometió a ir con el Director de Obras en reunión pasada.

2.- Pedí que se oficiara al Servicio de Salud Araucanía Norte por el tema de CESFAM y/o CECOSF, invitando a las personas que corresponden para que vengan a entregar información y ver como implementar uno de estos Centros en la Comuna.

El Secretario Municipal informa, se va a invitar para la próxima reunión de Concejo.

3.- Respecto a los proyectos FRIL que se aprobaron ¿Qué ha pasado con esto?

El Sr. Alcalde responde, nada aún, todo está lento en el Gobierno Regional.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti aclara, algunas Municipalidades tienen estos proyectos ejecutados y terminados, lo que pasa es que ellos tienen una cartera importante de proyectos y cuando llegan las platas solo tienen que asignarlas, lo que no pasa aquí y obviamente los proyectos tienen que tener el RS del Ministerio de Desarrollo Social, por eso es lento el trámite.

Sigue en hoja N° 9.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, los únicos dos proyectos que estarían RS son el del Cementerio y la Cancha de la Villa Alberto Levy y de acuerdo a lo informado por el Secplac, llegó el Convenio y se va a llamar a licitación.

Presenta el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Quiero pedir que cuando yo solicitó información, se me entregue la información que solicito, en el caso de la Sra. Lastra me enviaron un informe que nunca solicité, lo único que pedí fue el contrato y boletas de honorarios, estas últimas no se me hicieron llegar.

2.- Lo otro, me faltan contratos del Pri Lonco y también faltan todos los contratos del CECOSF Pantano

3.- Le solicitó Alcalde y si lo estiman además los colegas Concejales, realizar una visita al Estadio Fiscal para que lo coordine.

El Sr. Alcalde señala, ningún problema, lo coordinare para la próxima semana.

4.- Tiempo atrás solicité ver la posibilidad de gestionar un chancador de piedra con Vialidad para el sector de Aniñir y poder arreglar gran parte del camino.

El Sr. Alcalde instruye al Secretario Municipal hacer las consultas a Vialidad.

5.- En el sector de Molco – frente a la Posta vive la señora Jacqueline Mora Rojas con 3 nietos y 2 hijos, separada legalmente; tiene un invernadero con el cual mantiene a su familia pero el viento le rompió el nylon, por lo tanto está sin la protección; pido que se le realice una visita.

6.- Considerando el peritaje que se hizo a Educación y el Informe que entregó el Perito, pido como Concejal que se realice el Sumario correspondiente, ya no hay nada más que investigar, teniendo presente la obligatoriedad de la Ley en estos casos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, recordar que la Directora de Finanzas realizó un sumario y no hubo ningún resultado por la falta de antecedentes, producto de ello se contrató un peritaje y una vez más por la falta de antecedentes no arrojó ningún resultado; esto es como un circulo vicioso y claramente hay que hacer algo.

El Sr. Alcalde acoge la moción del Concejal Mena y la somete a votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apoyo la moción,
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **realizar Sumario Administrativo al Depto. de Educación**, de acuerdo al Informe del Perito Sr. Pablo Vargas por el destino de los M$ 160.000 y por la no entrega de información oportuna al Sr. Vargas.

Sigue en hoja N° 10.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Presenta el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- En acceso a la Población Los Volcanes – frente al Estadio Municipal, hay una alcantarilla que le falta la rejilla y está muy peligroso, sobre todo en la noche.

2.- Hay una carta de la Sra. Patricia Montanares ingresada con fecha 21.01.2016 a la Oficina de Partes del Municipio, donde habla de un mejoramiento en el Patio 13, el terreno se ha ido desmoronando por efectos de la lluvia y por la mala construcción; ella solicita que se le dé una respuesta, han pasado casi 8 meses.

3.- Sería bueno que viéramos el tema de los Asistentes de la Educación respecto al estudio de mejoramiento de remuneraciones y que en su oportunidad estaba realizando la Sra. Administradora, para lo cual solicito que para la próxima reunión pudiera venir el Daem y los Presidentes de los Sindicatos con sus Directivas.

El Sr. Alcalde señala, se retomó el tema y les pedí que hicieran una propuesta en base a los recursos que tenemos y esa propuesta se hizo, la cual tenemos que ver nosotros ahora; asi que pondré el tema en Tabla para la próxima reunión de Concejo y que también venga el Jefe de Finanzas de Educación.

Presenta el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Pido que se me entregue copia de Oficio que se envió a Vialidad por tema Ruta Traiguén – Galvarino.

2.- Sector Línea Férrea con Balmaceda está funcionando Taller Mecánico y vecinos molestos por olores a bencina, ruidos molestos, camiones y vehículos permanecen estacionados obstaculizando el acceso; sería bueno que un Inspector Municipal realizara una visita.

3.- Lo otro, deseo hacer un comentario, en visita por usted realizada en Villorrio el Tesoro y de acuerdo a información que me entregaron directamente, se refirió al Concejal Mena de que no era un aporte para el sector, que jamás presentaba las solicitudes que le hacían acá y que yo ya no era de su lado, que me había cambiado; creo que ese tipo de comentarios debe evitarlos Alcalde, ser más cuidadoso cuando se refiera a alguno de nosotros, yo jamás hablo mal de quienes vamos a la reelección, todo lo contrario, porque esto no se puede transformar en una rivalidad.

El Sr. Alcalde manifiesta, eso no es así, yo no hago eso.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, quiero apoyar a mi colega, a mí también me entregaron esa información y menos hacerlo en ese sector donde me conocen de niño, por tanto sus comentarios no corresponden Alcalde.

Presenta el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Informar que el transporte escolar que va a buscar los niños internos el día domingo a Villa Quilquén, no están llegando, debiendo los alumnos venirse a dedo, incluso caminando grandes distancias y los padres están muy preocupados; por tanto mes gustaría que se viera esta situación y se diera una solución.

Sigue en hoja N° 11.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2.- El día viernes hubo un incendio en calle V. Albano con Gral. Cruz, donde una familia tiene alrededor de 5 vehículos que llevan bastante tiempo estacionados en la calle, al parecer sin uso y uno de ellos se estaba quemando, llegó Bomberos y después de esto sigue en el mismo lugar, entonces sería bueno realizar control por parte del Inspector Municipal porque eso es un peligro.

3.- En recinto Estación la gente está agradecida por la limpieza que se hizo del canal, pero no se le hizo la pendiente para la evacuación de aguas lluvias, por lo tanto pido que se pueda mejorar ese tema.

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Una sugerencia respecto a la información de que hay luminarias en algunos sectores que no funcionan como corresponde y aquí se ha dicho que esta obra aún tiene garantía, por lo tanto hay que llamar a la Empresa para que haga la reparación. El tema es que cada día hay mas y mas luminarias con problemas y por tanto más sectores sin luminosidad, lo que es bastante preocupante porque no se ve solución, porque la obligación de la Empresa contratista es de reparar cuando se echan a perder y no dice que se tenga que juntar una cierta cantidad para que puedan venir.
Le pido Alcalde que se llame a la Empresa para que haga las reparaciones porque no podemos seguir esperando y hagamos uso de la garantía que tenemos con esta Empresa.

2.- Respecto al terreno de Las Obras ¿Cuándo vamos a concretar esta compra?

El Sr. Alcalde señala, fui con el Director de Obras a conversar con el dueño del terreno – Sr. Putz, para ver las condiciones y de acuerdo al plano regulador no se puede, tiene restricciones.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, eran dos las alternativas Alcalde, también está el terreno del Sr. Catilao, es el único dueño, se hizo el estudio de título y no tiene impedimento legal, por tanto habría que negociar con él.

* El Concejo en pleno le pide al Alcalde ver esta alternativa de acuerdo a la información que se está proporcionando.

3.- Pintura Pasos Peatonales, se pintó en Ignacio Carrera Pinto con Santa Cruz pero con la lluvia desapareció la pintura; *es lo que pidieron ustedes mientras llega la pintura de alto tráfico, señala el Sr. Alcalde*; sí, pero del año pasado que estamos escuchando que se está comprando la pintura y siempre hay excusas, plantea el Concejal Guidotti, por tanto lo que sugiero es que se contrate una Empresa de Seguridad Vial y se pintan todos los pasos cebras de la Comuna, porque la pintura tiene que cumplir una normativa y tiene garantías.

4.- Con respecto a la Bodega del Depto. de Tránsito, los paneles se está pudriendo Alcalde ¿Cuándo se van a retomar los trabajos?, y lo mismo con la Sala de Espera del Depto. Salud.

El Sr. Alcalde responde, después del 18 de septiembre se retoman los trabajos y la Sala de Espera del Depto. Salud todavía no.

6) <u>LICITACIONES PUBLICAS</u>

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Sigue en hoja N° 12.-

- Adquisiciones Municipal : No se adjudicaron licitaciones
- Adquisiciones Educación : No se efectuaron adjudicaciones
- Adquisiciones Salud : No hay licitaciones adjudicadas.

Informe Contrataciones Depto. Educación :

Asistente de la Educación (Código del Trabajo) :
- Sr. Helio Navarro Sanhueza – Esc. Emilia Romagna

Docentes :
- Milena Oliveros Escolar : Complejo Educ. Luis Durand Durand – Educadora Diferencial/PIE
- Jocelyn Hernández Mardones : Escuela Rep. de Israel – Educadora de Párvulos.

Secplac
Informa adjudicación y contratación Licitación Pública ID N° 3502-63-LE16 – Proyecto "Ampliación Dependencias Depto. Salud Municipal, adjudicado a Empresa INGEVILLA E.I.R.L - $ 21.300.008 – Plazo Ejecución 30 días corridos (fecha entrega terreno).

Honorarios Dideco (pendiente de la semana pasada)
Planilla honorarios de Septiembre a Diciembre 2016 :
- Benjamín Romero Acevedo
- María Soledad Ponce Sánchez
- Maricela Valdés Cárcamo

El Sr. Alcalde señala, les pido votar estas contrataciones.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, comentar que esto se dejó pendiente porque se pidió un informe del avance de las funciones para lo cual fue contratado cada uno y resulta que no se entregó, el informe que se adjunta no dice nada.
En el caso del Sr. Romero me interesa bastante porque habla de capacitaciones de liderazgo, proyectos sociales y que le hace falta a la gente, pero veamos que la pega se haga Alcalde.

Lo otro, aclarar que no conozco a estas personas, pero me llama la atención la contratación de Maricela Valdés – Enseñanza Media completa y que aparece como apoyo técnico ejecución y supervisión a grupo de niños y madres de Aniñir del Programa Conozca a su Hijo.
Resulta que del Liceo C-8 salen alumnas como Técnicos de Párvulo, quienes tienen mucho más competencias técnicas que una persona egresada de 4to medio para cumplir esa función.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, comparto lo que plantea el Concejal Mena y personalmente tengo mis aprehensiones con el profesional Asistente Social Benjamín Romero, no tengo nada contra él como persona, sino de las funciones que está cumpliendo y que son las mismas de la contratación anterior; entonces si me dicen que la contratación anterior por 3 meses fue insuficiente para cumplir su función y que hoy día se debe hacer un nuevo contrato, donde el papel aguanta todo, pero aquí lo que manda son los hechos, por lo tanto voy a pedir los verificadores de todas las capacitaciones que él ha realizado, los temas tratados, listado de organizaciones capacitadas, registro fotográfico y firma de las organizaciones que asistieron y participaron en esas actividades.

Ahora, agregar que al Sr. Romero lo veo bastante en la calle en horario de trabajo, sobre todo en oportunidades cuando se han aplicado encuestas para ciertos candidatos, anda trasladando

Sigue en hoja N° 13.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

gente y eso a mí me llama la atención, porque el tema político lo tiene que hacer después de su horario de trabajo.
No tengo ningún problema en aprobar su contrato, pero primero que se me entreguen los verificadores de su trabajo; *lo que todos comparten.*
Señalar además, que no tengo problemas con la contratación de las otras funcionarias.

El Sr. Alcalde señala, voy a pedir la presencia de la Dideco, mientras tanto lo dejamos pendiente.

7) INFORME TRIMESTRAL : EXPONE DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente el Director de Control Interno – Sr. Mauricio Rathgeb, a quien dejo con la palabra.

Expone Control Interno :

Se les hizo entrega de las últimas 4 hojas del Informe Trimestral : Observaciones y Recomendaciones, que explicaré.

1.- Cuentas con Avance de Ejecución mayor a 50%
Al 30 de junio de 2016, las cuentas de gastos presentaron un nivel de avance cuyo promedio fue inferior al 50% respecto de lo presupuestado para el año 2016, pero existen cuentas con mayor grado de ejecución, siendo probable que requieran ajustes o modificaciones presupuestarias en el transcurso del segundo semestre.
El avance al 29 de Agosto, lo normal debiera corresponder a un 70% aproximadamente, como mínimo.

- **El Área Municipal** sobrepasa ese 70% de avance que debiera haber a la fecha (da lectura a cada una de las cuentas)
- **El Área Educación** tiene dos cuenta bajo el 70% de avance (da lectura a las cuentas).
- **El Area Salud** sobrepasa el 70% de avance a la fecha (da lectura a las principales cuentas).
- **El Area Cementerio** estaría dentro de los esperado – 70% de avance.

2.- Deuda de Educación se informa con valores diferentes :
Cuando el área Educación informa al Concejo Municipal y al suscrito, el informe denominado "Devengados Sin Decreto por RUT" indica que las facturas devengadas y no pagadas suman $ 81.194.174, mientras que el valor de la Deuda Exigible incluida en el Balance de Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre 2016, entregado por el DAEM al Concejo, asciende a $ 78.670.275, por lo tanto se observa que no existe coincidencia entre los valores totales de ambos informes. La diferencia detectada es de $ 2.523.899.-

3.- Pasivos no reconocidos en la Contabilidad del Área Educación :

Los "Pasivos Contingentes" derivados de auditorías y sumarios, que no se han reconocido contablemente, por tanto no están registrados como Deuda Exigible.
Se recomienda reconocer contablemente, al menos, el reintegro que se deberá efectuar al Programa Integración, por el valor de $ 160.693.891 y la Subvención Pro Retención por la suma de $ 29.866.490.-

Sigue en hoja N° 14.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4.- Pago Diferido de los Descuentos Voluntarios (área Municipal)
Se continúan pagando en forma diferida a Coopeuch, con un período de desfase de 22 días en promedio, entre la fecha en que se aplica el descuento a los funcionarios y la fecha de pago a Coopeuch.

Se recomienda que los descuentos voluntarios se paguen a Coopeuch dentro de los primeros días del mes siguiente de practicado el descuento de remuneraciones por planilla a los funcionarios.

5.- Límite Legal excedido en Personal a Contrata en Educación
Se sobrepasó el límite legal para la cantidad de horas de personal "a contrata", alcanzando un 27,8% respecto del total de horas de la dotación docente.
Este indicador ha ido aumentando progresivamente desde el Primer Trimestre del año 2014 hasta el Primer Trimestre del año 2016.-

Se recomienda, ajustar la dotación docente al límite legal del 80% de planta y 20% a contrata, llamando a concurso las horas docentes que sean necesarias para que se dé cumplimiento a esa disposición legal en el año 2016.-

6.- No se utiliza el Programa CAS Chile en Remuneraciones JUNJI
Las remuneraciones del personal que se desempeña en los Jardines Infantiles JUNJI se manejan en planillas Excel y no se utiliza el Programa "Remuneraciones" del Sistema Informático CAS Chile, que se encuentra a disposición del DAEM y que se está pagando.
Desde el mes de octubre del año pasado que estoy solicitando que este personal se maneje al igual que el resto del personal en el Sistema CAS Chile, porque el sistema Excel da menos garantías y hay mayor riesgo de cometer errores.

7.- Adquisición efectuada Sin Presupuesto Disponible en Salud
Mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1501, de fecha 07.07.2016, la Municipalidad reconoció retroactivamente la contratación informal con el proveedor Telefónica Móviles S.A., por el suministro de un Plan de 6.000 minutos para 20 celulares entregados a los funcionarios del Depto. de Salud, adquisición que fue gestionada por la Directora del DSM por el valor mensual de $ 525.683 más IVA, con vigente desde el 10.09.2015 hasta el 30.03.2017.-

Posteriormente, el Depto. Salud pagó cuatro meses adeudados a Telefónica por el valor total de $2.497.373.-
Al regularizar esta compra retroactiva se obligó la cuenta 215-22.05.006 "Telefonía Celular" por el valor total de $ 7.506.753, que resulta multiplicar el valor mensual contratado por los 12 meses del año 2016 y agregarle el IVA.
El problema está en que la cuenta "Telefonía Celular" de Salud, tenía un presupuesto y que todavía lo tiene de M$ 3.800 y se obligó por M$ 7.000 y fracción.

Se recomienda realizar el ajuste presupuestario correspondiente, ya que a la fecha de entrega del presente informe no se había corregido esta situación.

Estas son las principales observaciones que hice en este Informe Trimestral, es cuanto puedo informar.

El Sr. Alcalde señala, me gustaría que este tema lo analizáramos con la Directora del DSM, con el Director de Educación, Control Interno y la Directora de Finanzas del Municipio, en la próxima reunión de Concejo; *lo que comparte este Cuerpo Colegiado.*

Sigue en hoja N° 15.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, yo agradezco al Director de Control esta presentación y me parece bien Alcalde su moción.

El Sr. Alcalde consulta al Director de Control, por el certificado que reconoce los 8 semestres presentado por la Srta. Verónica Sáez; pero antes el Secretario Municipal da lectura a certificado emitido por la Universidad Arturo Prat de Victoria, *señalando que la Carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas tiene una duración de 8 semestres académicos y también se adjunta una Cartola de Notas.*

El Control Interno señala, revisé los documentos y se ven en regla. Ahora, el Certificado de Título los vi en el mes de mayo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, ¿Quién mas cumple los requisitos para postular a esa asignación en la Municipalidad y se le entrega?, *informando el Control Interno, a todos los profesionales que tengan los 8 semestres y las 3.200 horas pedagógicas.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta a Control Interno ¿usted conoce el Reglamento de Concursos para Proveer Cargos Vacantes en la Planta Municipal?

El Control Interno señala, me dieron una copia después que se lo entregaron al Concejo, le di una mirada y vi que hay errores en los requisitos para el Escalafón Directivo y Profesional.

8) REGLAMENTO CONCURSO PLANTA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde pide al Control Interno explicar.

El Control Interno reitera, me pasaron una copia después de que se lo entregaron al Concejo, lo revisé y vi que hay errores respecto a lo que establece la ley como requisitos para acceder al Escalafón Directivo y al Escalafón Profesional.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, me parece que si hay una Comisión, un Equipo de trabajó que elaboró y que hizo sus propuestas, se tiene que reflejar la conformidad de ese Equipo de trabajo en la presentación y el documento que se nos entrega viene sin firmas y tampoco se identifica a quienes trabajaron en este reglamento y si la Asociación de Funcionarios está o no conforme con esto; para mí esto es nada, por tanto necesito la firma de todos los funcionarios que participaron en su elaboración como respaldo para poder aprobarlo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, el Concejo pide Alcalde que participe la Asociación de Funcionarios; *lo doy por hecho señala la Concejal Rathgeb, porque la Asociación de Funcionarios es el órgano competente que representa a los funcionarios.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, comparto lo planteado por la Concejal Rathgeb, pero igual tengo algunas observaciones :

Artículo 13 :

- Planta Técnicos, pido que se retire el párrafo *"...o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la Municipalidad lo requiera"*; porque quien ha estado dos semestres en una carrera profesional y no la termina, al final del camino no es nada.

Sigue en hoja N° 16.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- Planta de Auxiliares : Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes - ¿a qué se refiere de estudios equivalentes?, porque cursar la educación básica es terminar octavo y no hay más.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, comparto lo planteado y sugiero retirar la palabra "equivalente", *agregando el Concejal Mena, lo mismo donde dice - Licencia de en enseñanza media o equivalentes - también hay que eliminar "equivalentes".*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, en el punto 4.- Las aptitudes específicas para el desempeño de la función, en el 2do párrafo dice "...test, entrevista personal, **exposiciones**....", este último concepto no discrimina, es general; *aclarando el Control Interno que es solo para el caso de los Directivos; se hará la corrección.*
Respecto al Artículo 27°, en cuanto a la publicidad del llamado a concurso, dice *en un periódico de los de mayor circulación en la Comuna,* tiene que ser de la Región; *lo que todos comparten.*

El Sr. Alcalde deja este tema pendiente para la próxima reunión de Concejo y se harán las correcciones.

9) POLITICA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN

El Sr. Secretario Municipal señala, este documento se envió la semana pasada, el día martes a los correos electrónicos de cada Concejal, porque tiene que ser aprobado antes del 31 de agosto.

- Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, yo lo leí y en general está bien, no me merece mayores reparos, si hay que tener cuidado con los puntos y las comas porque le cambia el sentido a la oración; ahora, lo que me da seguridad es que se trabajó en Comisión; *informando el Control Interno, esa Comisión fue integrada por las Sras. Alicia Fuentes, María Teresa Martínez y Ana Sanhueza, el Abogado Hugo González, el Secretario Municipal y quien habla.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, tengo problemas con mi correo electrónico así que no lo recibí, pero confiando en que participaron todos los estamos del Municipio en su elaboración, no tengo problemas en votar ahora.

El Control Interno agrega, tengo una copia firmada por toda la Comisión y no tendría problemas en entregárselas.
Lo otro, esto hay que enviarlo a la SUBDERE para cumplir con el cronograma de la Ley de Planta Municipal.

Al no haber más comentarios, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 17.-

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Reglamento Política de Recursos Humanos Municipalidad de Traiguén**, en los términos que se presenta.

El Sr. Alcalde señala, de acuerdo a lo solicitado por ustedes, se encuentra presente la Directora del Depto. Social, Srta. Ximena Guzmán, para que informe respecto a las contrataciones a Honorarios.

La Dideco informa :

- Están las fotos del taller de Liderazgo que el Sr. Romero e realizó a 3 organizaciones : JJVV Las Obras, Centro Norte y Guacolda.
- Participación en un Seminario que era de Carabineros donde tuvo que exponer sobre Liderazgo.
- Apoyo en todo lo que tiene que ver con los proyectos Fondeve, Fondeofu y otras postulaciones a fondos externos que realizan las organizaciones a distintos estamentos gubernamentales.
- También nos apoya en el tema de las Ayudas Sociales, para así andar más rápido y optimizar la atención.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, no tengo dudas de que él colabora bastante, pero son cosas que no están estipuladas en su contrato; el debe cumplir las funciones para la cual fue contratado. Por tanto, para ver si estas funciones se cumplen necesitamos los medios de verificación correspondiente, porque esto no se termina en un mes ni dos meses, pero sí tiene que haber una planificación (los temas que se entregaron, a quienes se capacitaron).

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, tengo la mejor impresión de Benjamín, pero lo que me causa extrañeza es que el trabajo de los Fondeve en su momento lo hizo Cristina, después Francisco y les daba el tiempo para hacerlo y de buena manera; por tanto siento que se contrata gente solo para tenerla y que no genera ningún impacto, porque cuando no estaba Benjamín ¿Quién lo hacía?

La Dideco responde, obviamente que Francisco conmigo, pero resulta que los tiempos van cambiando y nosotros ahora estamos abocados a la creación de la Oficina de Seguridad Ciudadana para el próximo año, también de la ONEMI nos han mandado a buscar en forma reiterada porque se quiere trabajar con algunos sectores para un plan de mitigación de riesgos, por tanto con Francisco hemos estado en estos temas que no tienen que ver estrictamente con las organizaciones.
Ahora, debo hacer un mea culpa porque no he supervisado lo suficiente a Benjamín y que ahora vamos a estar contra el tiempo, porque de aquí a fin de año tiene que cumplir la meta de haber capacitado a más del 60% de las organizaciones en los temas que hay falencias.

- La Sra. Concejal Rathgeb pregunta ¿Cuál es su horario de trabajo?, *respondiendo la Dideco de 08:30 a 13:00 hrs. y cuando hace capacitaciones cambia la jornada de la mañana por la tarde;* le voy a pedir señala la Concejal Rathgeb, o le cambia las funciones de su contrato o cumple las funciones para lo cual fue contratado.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, de verdad encuentro que el producto es poco, 3 capacitaciones en 3 meses no tiene ningún impacto y considerando que para lo que él fue

Sigue en hoja N° 18.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

contratado sí es relevante para las organizaciones y es relevante porque nosotros lo vemos en las postulaciones al Fondeve, donde las organizaciones quedan afuera porque no elaboran bien su proyecto, por tanto, si él fue contratado para realizar esta función , que la cumpla; sobre todo en los sectores rurales donde hay más falencias en este tema y donde no ha hecho ninguna capacitación.

Al no haber más consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, reiterar que esto no es nada personal con el profesional, pero a él se le han cancelado M$ 1.200 en 3 meses y el producto que hoy día veo de acuerdo a las funciones que se le encomendaron de acuerdo al contrato son un Taller de Liderazgo a 3 organizaciones de la Comuna, ése es su producto; por tanto, el trabajo que él realizó se aleja completamente de las funciones que se le encomendaron por contrato y eso es una falta. No puedo estar avalando que se paguen con recursos públicos a un profesional que no está haciendo su pega y/o que está haciendo otras que no le corresponden; donde él ha estado en horario de trabajo en la calle en otras funciones que no tienen nada que ver con su trabajo (políticas); **mi voto es no en el caso del Sr. Romero y apruebo las otras dos contrataciones.**

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, en el caso de la Srta. Marisela Valdés Cárcamo, ella tiene enseñanza media completa y resulta que nosotros tenemos un Liceo Técnico Profesional donde egresan Técnicos en Atención de Párvulo, porque si yo quiero aportar al Programa me sirve mucho más un Técnico que un egresado de 4to. Medio.

La Dideco responde, en estos momentos ese programa tiene más trabajo administrativo (llenar fichas) que con la parte de Técnico en Párvulo; anteriormente tuvimos una Técnico y su aporte no fue el adecuado y que ahora renunció porque encontró otro trabajo y como Marisela está apoyando en la Casa de la Cultura por planes de empleo de la Conaf y su contrato termina el 31 de agosto, era la persona más adecuada para apoyarnos en todo ese proceso.

- El Sr. Concejal Mena expresa, pero en las funciones dice : Apoyo técnico ejecución y supervisión a grupo de niños y madres; yo entiendo técnico relacionado con el área, por tanto ¿Qué competencia técnica puede tener un egresado de 4to medio?.

La Dideco manifiesta, a ella le hacen una capacitación en la JUNJI y va una vez a la semana a supervisar al grupo y después tiene que ingresar todos esos datos a una plataforma.

- El Sr. Concejal Pablo Mena, **voto no la contratación Srta. Marisela Valdés y voto sí por las otras dos contrataciones.**

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, estoy de acuerdo en lo que han planteado los dos colegas en algunos puntos; específicamente en el caso del Sr. Romero me gustaría saber, porque usted dice que a veces trabaja en la mañana y otras en la tarde, pero para qué estamos con cosas, él se está transformando en un operador político y lo voy a hablar con él, entonces, ¿Cuál es el horario de él?, sería bueno especificarle bien su horario para que las cosas queden claras y le voy a pedir un informe mensual con respecto a su trabajo porque hasta ahora el producto ha sido malo y eso es culpa de quien lo supervisa; en todo caso, ese informe mensual debe ser de las 3 personas que se están contratando y lo presenta al Concejo; **voto sí, con esas condiciones.**

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 19.-

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, coincidir con los comentarios que han hecho los colegas, las capacitaciones han sido pocas y tienen que hacerse además en el sector rural donde debe concurrir el profesional; reconocer que este joven tiene un trato muy cordial con la gente y lo he podido comprobar porque así me lo han dicho; por tanto, **voy a votar que sí las tres contrataciones.**

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, lo mismo que todos, hay que exigirle más a este profesional y definir su horario, además como social tiene vehículo que vaya más al sector rural; **voto sí las 3 contrataciones.**

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, aquí hay que ser consecuentes en base a que estamos trabajando con recursos públicos y no propios.
 Aquí se contrata una persona en base a una demanda y necesidad de la Municipalidad por contratar a esta persona porque no son capaces con los funcionarios que tienen de poder llevarla a cabo; pero parece que aquí estamos trabajando al revés, creamos la necesidad en base a una persona, primero contratamos a la persona y de ahí vemos lo que hacemos, por tanto en este sentido estamos mal. Ahora, si Desarrollo Comunitario notó que estábamos mal en cuanto a capacitaciones, lo contrato y le paso un calendario de una organización por semana, pero lamentablemente no funcionó así.
 Lo otro, en cuanto al horario, no podemos ser tan ambiguos que trabaja cuando quiere de acuerdo a la necesidad de la empresa, hay que ser claros, trabaja en la mañana o trabaja en la tarde y por lo mismo, en base a la premisa de que esta persona se contrata y ahí vemos lo que hacemos y por un tema de consecuencia, no puedo votar este honorario a favor porque el resultado ha sido pobre; **voto no por el Asistente Social y voto sí por las otras dos contrataciones.**

- El Sr. Alcalde, apruebo y comparto que en el tema del Profesional Asistente Social falta supervisión y que cumpla para lo que fue contratado, esa pega la tiene que hacer la persona que está encargada.

✓ Contratación Profesional Asistente Social : 3 votos no y 4 a favor.
✓ Contratación Técnico Fichas FIBE : Todos sí, por unanimidad.
✓ Contratación Apoyo Técnico : 6 votos a favor y 1 en contra

.

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Contratos a Honorarios para el Depto. de Desarrollo Comunitario – DIDECO – Item 215-21.04.004, Prestaciones de Servicios Comunitarios** – desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, según se indica :

Benjamín Antonio Romero Acevedo - Trabajador Social
- Honorarios : $ 400.000 por media jornada.

Funciones Esporádicas :
- Capacitar a Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales, tanto urbanos como rurales, en proyectos sociales.
- Capacitar a Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales, tanto urbanos como rurales, en técnicas de trabajo en equipo y comunicación efectiva.

Maria Soledad Ponce Sánchez – Técnico en Secretariado y Cajera Bancaria
- Honorarios : $ 250.000 por media jornada

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Sigue en hoja N° 20.-

Funciones Esporádicas :

- Ingresar y registrar Fichas FIBE en Plataforma Ministerio de Desarrollo Social (citadas Fichas corresponden a todos los estanques entregados por Onemi a través de la Oficina de Emergencia Municipal, razón por la cual se deben incorporar a este sistema las fichas de las solicitudes de estanques ya entregados).

Maricela del Carmen Valdés Cárcamo – Enseñanza Media Completa.

- Honorarios : $ 330.000 mensuales - jornada completa.

Funciones Esporádicas :

- Apoyo técnico ejecución y supervisión a grupo de niños y madres de Aniñir del Programa Conozca a su Hijo.
- Ingreso información plataforma Cas Chile de Programa Cash y CHCC.

Contratación Depto. Salud Municipal

Se encuentra presente la Directora del DSM y el Encargado de Finanzas.

a) Contratación a Honorarios para el Depto. de Salud Rural – período Agosto a Diciembre de 2016,
Item 21.03.001 – Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (saldo disponible suficiente para 4 meses) :

- ✓ Nombre : Scarlet Giselle Vallejos Hernández
- ✓ Título : Ingeniero en Administración de Empresas con mención en Finanzas
- ✓ Jornada : 44 hrs semanales
- ✓ Función : Apoyo Administrativo
- ✓ Honorario : $ 350.000
- ✓ Financiamiento : Presupuesto de Salud

b) Informa Contratación de Jefe Técnico para el Centro Comunitario de Salud Familiar de Pantano :

- ✓ Nombre : Jefe Técnico CECOSF Pantano
- ✓ Función : Coordinador
- ✓ Horas : 22 hrs. Contrata – categoría B – nivel 5
- ✓ Financiamiento : Presupuesto DSM Traiguén
- ✓ Período : 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2016

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. César Vera.

El Sr. Vera se refiere a la contratación de Apoyo Administrativo señalando, esta persona hizo la práctica profesional en el DSM, trabajó conmigo y me ayudó bastante en los 3 meses que estuvo. Agregar, que por el Subtítulo 21 hay una sola persona contratada, en este caso la Srta. Lilian Vera (Secretaria del Depto.); pero nosotros necesitamos a una persona que nos apoye en la parte finanzas ya que en estos momentos estoy trabajando solo, entre otras funciones; lo que proponemos al Concejo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti aclara, hay una confusión en la información que se entrega, la persona a Contrata viene sin nombre y con las funciones, sin embargo el Honorario viene con nombre y sin las funciones, resulta que el Concejo aprueba monto y funciones.

Sigue en hoja N° 21.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, no estoy de acuerdo con esta contratación y no estoy de acuerdo porque en Salud ni siquiera tenemos Encargado de Finanzas y queremos contratar solo apoyos, por tanto contratemos a alguien que definitivamente se haga cargo del tema financiero del Departamento como corresponde y no más apoyos; el Sr. Vera hace la pega sin tener el respaldo técnico para hacerlo, usted tiene el cargo vacante Alcalde de Encargado de Finanzas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, comparto lo que plantea el Concejal Mena, porque si pasara algo grave en Salud ¿Quién es el responsable de Finanzas en Salud?; *manifestando el Sr. Alcalde, la Directora de Finanzas de la Municipalidad.*

La Directora del DSM agrega, el Sr. Vera tiene un Decreto de Nombramiento como Interino de Finanzas mientras no se nombre un titular.

El Sr. Vera plantea, a partir de febrero estoy firmando como Interino a petición de la Contraloría y a petición del Abogado de la Municipalidad. Se me nombró Interino porque no hay Jefe de Finanzas mientras se llama a concurso.
Ahora, quien está respondiendo los detalles que hay para atrás en Finanzas soy yo y respondo ante el Fiscalizador de la Contraloría, ante el Fiscal que está haciendo un Sumario y todos los antecedentes que hay que aportar me los piden y lo mismo cuando requieren algún documento, por tanto aparte de la responsabilidad de Finanzas, tengo la responsabilidad de las remuneraciones, del SINIM, entre otras.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, recién el Concejo se está informando que usted es Interino de Finanzas, esa información nunca ha estado sobre la mesa. Ahora, usted fue Control acá y sabe que los Honorarios deben venir con monto y funciones.

- El Sr. Concejal Pablo Mena aclara, nosotros no tenemos un Encargado de Finanzas con la formalidad que corresponde, sino que seguimos con apoyos administrativos y más apoyos administrativos y resulta que tenemos un Interino de Finanzas ¿por qué no es entonces el Sr. Vera el Encargado de Finanzas, cumple los requisitos?, pero no seguir con apoyos ni interino de finanzas, al final nadie se hace responsable y con esto me refiero a la formalidad de los contratos, nadie discute que él está haciendo bien su trabajo.

El Sr. Alcalde manifiesta, lo que me interesa es que la pega se está haciendo bien, legalmente corresponde y con mayor razón hacer lo que menciona el Concejal Mena.
Dejamos esta contratación pendiente, a la espera de que hagan llegar las funciones.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta la Srta. Bernardita García Vergara – Nutricionista, programa Equidad , ingresó al Servicio el 1 de agosto ¿honorarios o contrata?, *respondiendo la Directora, honorarios* y ¿por qué no paso por el Concejo?, pregunta el Concejal Guidotti; *sí pasó y traeré el certificado, señala la Directora;* no lo recuerdo, manifiesta el Concejal Guidotti.

10) <u>MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL</u>

El Sr. Alcalde deja con la palabra a la Directora de Finanzas, Srta. Miriam Peña.

Expone la Directora de Finanzas :

Sigue en hoja N° 22.-

A)

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.999 G.I	Otras Asignaciones	0	0	25.752.408	25.752.408	0
21.02.001.999 G.I	Otras Asignaciones	0	0	8.253.878	8.253.878	0
21.01.001.001 G.I	Sueldo Base	173.380.000	173.380.000	5.242.077	178.622.077	83.476.438
21.01.001.002.002 G.I	Asig. Antig.d Art.97, Ley 18.883 – 19.180	16.462.000	16.242.400	373.546	16.615.946	10.888.394
21.01.001.004.001 G.I	Asig. de Zona Art. 7° y 25 DL3551	26.158.000	26.158.000	786.308	26.944.308	12.799.270
21.01.001.004.004 G.I	Complemento de Zona	10.354.000	10.354.000	314.528	10.668.528	5.065.297
21.01.001.007.001 G.I	Asig. Mun. Art.24-31 DL3551/1981	184.853.000	183.178.000	7.424.328	190.602.328	82.698.264
21.01.001.014.001 G.I	Increm. Previs. Art.2 DL 3501/1980	36.700.000	36.770.000	1.100.686	37.870.686	18.000.242
21.01.001.014.002 G.I	Bonif. Comp. Salud Art.3 Ley 18.566	14.629.000	14.629.000	567.041	15.196.041	6.713.022
21.01.001.014.003 G.I	Bonif. Compen.Art. 10 Ley 18.675	32.876.000	32.876.000	1.363.603	34.239.603	15.025.902
21.02.001.001 G.I	Sueldo Base	53.435.000	53.435.000	442.524	53.877.524	19.585.928
21.02.001.013.001 G.I	Incremento Previsional Art. 3501/80	11.489.000	11.489.000	95.142	11.584.142	4.296.214
21.02.001.007.001 G.I	Asig. Munic.Art.24 DL3.551/81	33.772.000	33.772.000	44.488	33.816.488	12.906.595
21.02.001.013.002 G.I	Bonific. Compensatoria Ley 18.566	2.468.000	2.468.000	5.036	2.473.036	944.945
21.02.001.013.003 G.I	Bonif. Compensatoria Art. 10 – Ley 18.675	6.359.000	6.359.000	12.170	6.371.170	2.427.744
21.02.001.004.001 G.I	Asig.nación de Zona DL2.551/81	8.015.000.	8.015.000	66.378	8.081.378	2.993.770
21.02.001.004.003 G.I	Complemento de Zona	3.206.000	3.206.000	26.552	3.232.552	1.197.520
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 51.870.693						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS (Estimación Mayores Ingresos)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE
115-05.03.002.999	Otras Transferencias Ctes. de la Subdere	85.000.000	85.000.000	51.870.693	136.870.693
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 51.870.693					

Aumento de Gastos :

21.01 – 21.02 : Se aumenta presupuesto en el Subt. 21.01 y Subt. 21.02 – Personal de Planta y Contrata para cancelar beneficios contemplados en la Ley de Plantas Municipales N° 20.922, publicada el 25.05.2016, entrando en vigencia a contar del 01.07.2016 y los beneficios a contar del 01.01.2016 (Retroactivos), Artículos Transitorios.

Aumento de Ingresos :

115-05.03.002.999 : Se aumenta presupuesto de ingresos por estimación de mayores ingresos que se percibirán por fondos solicitados a SUBDERE.

A continuación y al no haber comentarios, **el Sr. Alcalde solicita votación :**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 23.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, con el dolor de mi corazón me tengo que inhabilitar en esta oportunidad, por tener el grado de parentesco con el Director de Control Interno.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria** Municipal por 6 votos a favor y 1 inhabilitación, en los términos que se indica :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.999 G.I	Otras Asignaciones	0	0	25.752.408	25.752.408	0
21.02.001.999 G.I	Otras Asignaciones	0	0	8.253.878	8.253.878	0
21.01.001.001 G.I	Sueldo Base	173.380.000	173.380.000	5.242.077	178.622.077	83.476.438
21.01.001.002.002 G.I	Asig. Antig.d Art.97, Ley 18.883 – 19.180	16.462.000	16.242.400	373.546	16.615.946	10.888.394
21.01.001.004.001 G.I	Asig. de Zona Art. 7° y 25 DL3551	26.158.000	26.158.000	786.308	26.944.308	12.799.270
21.01.001.004.004 G.I	Complemento de Zona	10.354.000	10.354.000	314.528	10.668.528	5.065.297
21.01.001.007.001 G.I	Asig. Mun. Art.24-31 DL3551/1981	184.853.000	183.178.000	7.424.328	190.602.328	82.698.264
21.01.001.014.001 G.I	Increm. Previs. Art.2 DL 3501/1980	36.700.000	36.770.000	1.100.686	37.870.686	18.000.242
21.01.001.014.002 G.I	Bonif. Comp. Salud Art.3 Ley 18.566	14.629.000	14.629.000	567.041	15.196.041	6.713.022
21.01.001.014.003 G.I	Bonif. Compen.Art. 10 Ley 18.675	32.876.000	32.876.000	1.363.603	34.239.603	15.025.902
21.02.001.001 G.I	Sueldo Base	53.435.000	53.435.000	442.524	53.877.524	19.585.928
21.02.001.013.001 G.I	Incremento Previsional Art. 3501/80	11.489.000	11.489.000	95.142	11.584.142	4.296.214
21.02.001.007.001 G.I	Asig. Munic.Art.24 DL3.551/81	33.772.000	33.772.000	44.488	33.816.488	12.906.595
21.02.001.013.002 G.I	Bonific. Compensatoria Ley 18.566	2.468.000	2.468.000	5.036	2.473.036	944.945
21.02.001.013.003 G.I	Bonif. Compensatoria Art. 10 – Ley 18.675	6.359.000	6.359.000	12.170	6.371.170	2.427.744
21.02.001.004.001 G.I	Asignación de Zona DL2.551/81	8.015.000.	8.015.000	66.378	8.081.378	2.993.770
21.02.001.004.003 G.I	Complemento de Zona	3.206.000	3.206.000	26.552	3.232.552	1.197.520
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 51.870.693						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS (Estimación Mayores Ingresos)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE
115-05.03.002.999	Otras Transferencias Ctes. de la Subdere	85.000.000	85.000.000	51.870.693	136.870.693
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 51.870.693					

Sigue en hoja N° 24.-

B)
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.019 G.I	Mejorando Plazoletas de Traiguén	0	0	37.358.863	37.358.863	0
31.02.004.020 G.I	Aporte Municipal Mej. Calle 21 de Mayo	0	0	2.185.638	2.185.638	0
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 39.544.501						

II DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VOGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.012 G.I	Inmueble Patrimonial	40.000.000	40.000.000	39.544.501	455.499	40.000.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 39.544.501						

Aumento de Gastos :
31.02.004.019 y 31.02.004.020 G.I : Se crean las asignaciones 019 y 020 para identificar proyectos de inversión municipal, por las denominaciones y montos que se indican. Se adjuntan proyectos.

Disminución de Gastos :
31.02.004.012 G.I : Se disminuye presupuesto considerado para la adquisición de Casa Tapia, redistribuyendo para ejecutar los Proyectos de Inversión : Mejorando Plazoletas de Traiguén y Mejoramiento Calle 21 de Mayo.

El Sr. Alcalde señala, propongo esta modificación para los dos proyectos y pronto vamos a tener los recursos para comprar el sitio en Las Obras y lo mismo para el terreno de un CESFAM o un CECOSF, pero esta plata quiero gastarla en beneficio de la gente.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, lo que queremos Alcalde es proyección y no mas juegos; por ejemplo, terreno para un CECOSF o CESFAM, un terreno para equipamiento en sector Las Obras.

- El Sr. Concejal Pablo Mena recuerda, en la reunión pasada quedamos en que esos recursos iban a quedar para comprar un terreno en sector Las Obras y no entiendo por qué la está presentando nuevamente.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, así es Alcalde, quedamos en que esos recursos iban a ser destinados a la compra de terreno en sector Las Obras, tenemos que ser serios en el planteamiento; esto habla de una mala gestión, es más, estamos en el último lugar de inversión pública en la región, hay que ver donde están las prioridades.

El Sr. Alcalde retira la modificación.

A continuación, el Secretario Municipal hace entrega a los Concejales – Bases llamado a concursos Director de Finanzas y Matrona DSM Traiguén.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 25.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, le devuelvo las Bases del concurso de la Matrona porque no son del Depto. Salud de Traiguén, sino que de Huechuraba, un profesional diligente no comete estos errores Alcalde; *a lo que se suman todos los Concejales.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta a la Directora de Finanzas, el Sr. César Vera del Depto. Salud ¿cumple curricularmente para ser Encargado de Finanzas del Área Salud Municipal, de acuerdo a la Ley?.

La Directora de Finanzas señala, desconozco si tiene o no otro título, pero cuando estuvo acá tenía un título de Técnico Nivel Medio y ahí no podría.

11) INVITACION CONRATISTA BARRIDO DE CALLES, SR. ARTURO QUINTANA CERDA

El Sr. Alcalde señala, de acuerdo a lo solicitado en reunión anterior, se encuentra presente el contratista del Servicio de Limpieza y Aseo de Calles don Arturo Quintana, a fin de aclarar las dudas con respecto al cumplimiento de algunos puntos del contrato; para lo cual les ofrezco la palabra.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, la verdad que yo no tengo inquietudes y por tanto no pedí que él viniera, pero ya que está aquí le quiero consultar con respecto al chipiado de las ramas.

El Sr. Quintana responde, se hace dos veces al mes y solo ramas pequeñas, informé por escrito a la Dirección de Obras que la máquina no es de gran capacidad para chipiar las ramas que salen de las casas y de la poda de los árboles, en ese sentido es poco el avance, porque además llegan los camiones a dejar ramas y para poder chipiar esa gran cantidad de ramas y troncos habría que tener una máquina industrial y las Bases pedían una máquina de 2 pulgadas que es para las ramas mas chicas.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿Quién lo autorizó para depositar las ramas en el ex Regimiento?.

Respondiendo el Sr. Quintana, la Dirección de Obras me asignó ese lugar para que depositara ahí las ramas, pero lo que llevo es poco, es la Municipalidad la que llega con los camiones y particulares en camioneta.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, pido la presencia del Director de Obras para aclarar lo que se señala.

1. Ahora, cuando el Concejo aprueba el tema de la chipiadora, lo hace con la intención de que usted compre una buena chipiadora y por eso también se aumentó el presupuesto con la idea de que comprara una máquina de mayor capacidad, lamentablemente no se hizo; pero por un tema de cumplir con el contrato y el servicio usted debiera chipiar todos los días y no solo dos veces al mes.
2. Lo otro, desde hace dos años su contrato no termina el 31 de diciembre sino que siempre pasa para el año siguiente y ahí usted ha tenido ganancias porque sigue con el contrato del año anterior, pagando a los trabajadores en base a ese contrato y resulta que nosotros hemos subido el presupuesto para el año siguiente.

Sigue en hoja N° 26.-

3. Con respecto al Bono, los trabajadores se quejan que el bono no llega a tiempo y mas encima, a veces usted los hace firmar en la calle el contrato, sobre todo en los cambios de año; punto uno, me parece indigno y dos, no corresponde porque la gente no alcanza a leer su contrato; eso pasó cuando le quitaron el bono de colación, pero eso es culpa de la Municipalidad y no suya; por tanto, cuando la gente tenga que firmar contrato cítelos a su oficina.

El Sr. Quintana señala, tienen que ir a firmar a la oficina del Contador.

4. En cuanto a la ropa, zapatos de seguridad, es bueno que las cosas se entreguen como corresponde ¿las botas las entregó?.

Están entregadas, señala el Sr. Quintana y está la nómina firmada, incluso cuando se entregaron todos los implementos pedí que estuviera presente el ITO de la Municipalidad, en un principio tuve problemas con las botas porque no había stock y números.

- Lo último, manifiesta el Sr. Concejal Sanhueza, usted sigue sosteniendo de acuerdo a la reunión que tuvimos el año pasado, ¿que lo que gana usted en el mes es menos de lo que ganan los trabajadores?

El Sr. Quintana expresa, lo sigo sosteniendo, puede ser un poco más de lo que ganan los trabajadores.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann manifiesta, me llama la atención porque ese día algunos dijimos que no era necesario que viniera el Sr. Quintana a reunión, porque esto es netamente un tema administrativo que tiene que ver usted, el ITO y el DOM.

En ese sentido, lo que sugerí en una oportunidad era ver la posibilidad de que se cambiara el ITO para así evitar dudas en cuanto a la fiscalización, porque siempre es la misma persona.
Lo otro, en cuanto a la chipiadora , se aumentó el presupuesto para comprar una máquina que tuviera mayor capacidad , pero no se hizo.

Se incorpora el Directora de Obras y el Concejal Sanhueza le pregunta, el Sr. Quintana dice que usted lo autorizó para dejar las ramas en el Regimiento y lo mismo respecto a los camiones Municipales, ¿es así?.

El Director de Obras *responde*, yo no he dado ninguna autorización, pero finalmente no hay otro lugar donde disponer las ramas, se hizo costumbre.

El Sr. Alcalde agrega, además no hay otro lugar donde botar las ramas.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda plantea, no se puede botar ahí Alcalde, el tema tiene que verlo usted con el concesionario; estoy bastante molesto con este tema, porque es una mugre lo que hay en el Regimiento y lo otro, tengo antecedentes de Bienes Nacionales de que vendrían hacer una revisión y quien va a pagar la multa en caso que nos multen ¿la Municipalidad?, porque ese botadero de ramas no está permitido, la Municipalidad tiene solo las oficinas en comodato, nada más.
Además, salió en los diarios que están investigando los terrenos del Ejército porque están siendo mal usados como ocurre en Traiguén y Victoria, por tanto esto tenemos que pararlo de una vez por todas Alcalde, porque desde que asumió este Concejo que venimos reparando la misma situación.

Sigue en hoja N° 27.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pregunta, en las bases de la licitación ¿no dice que usted debe tener un terreno para dejar las ramas?, *no, responde el Sr. Quintana.*

- Lo otro, señala el Sr. Concejal Cerda, me alegro que se haya comprado las botas a los trabajadores, porque recibí bastantes reclamos con respecto a eso; pero a la vez, cuando usted hizo entrega de la implementación muchos trabajadores no conocían al inspector, que nunca ha andado en terreno, eso me comentaron.

El Sr. Quintana señala, eso no es así, incluso les presenté al Sr. Romero a todos los trabajadores y este año los reuní a todos para evitar problemas y pudiera el Inspector revisar lo que se estaba entregando y recibieran ellos conforme la implementación firmando un listado.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Quintana ¿le pagan a tiempo en la Municipalidad y la distribuye como corresponde?.

Lógicamente, responde el Sr. Quintana y antes están pagados; el mes que pasó el día 6 los trabajadores estaban todos pagados y ha sido así los últimos tres meses; es más, entrego toda la documentación con fecha a la Municipalidad porque antes no lo hacía así, ahora va con ese respaldo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, los temas técnicos se subsanan mediante la inspección en forma y tiempo, creo que ahí hemos estado fallando nosotros como Municipio.
He recibido muchos reclamos de los trabajadores y yo les creo porque los problemas son constantes y el Alcalde siempre me dice por qué no vienen ellos a denunciar, simple y por un tema básico, el temor a ser despedidos.

Ahora, lo que me preocupa es efectivamente el tema de las remuneraciones, porque el jefe final de los trabajadores es la Municipalidad, por lo tanto me preocupa que al final del ejercicio presupuestario nosotros estemos pagando que es subcontratado y tengo dos preguntas al respecto:
1.- Aquí se desvinculó a mucha gente y obviamente no le corresponde la indemnización de un mes por año de servicio, pero sí les correspondía el feriado proporcional que jamás se les pagó; *se les pagó indica el Sr. Quintana, están los antecedentes;* se les pagó ahora, manifiesta el Concejal Guidotti, a las personas que se finiquitaron en junio y julio; pero todos los trabajadores que se finiquitaron en la licitación anterior, todos los finiquitos y que tuvimos a la vista, feriado proporcional, cero; pasó y no hay nada que reclamar; *como les voy a pagar si se tomaron las vacaciones, expresa el Sr. Quintana, y los que no, tampoco permiten que no se les paguen las vacacione;* en todo caso se regularizó el tema y se les pagó, señala el Concejal Guidotti.

2.- ¿Qué día le paga a usted la Municipalidad?.

El Sr. Quintana responde, generalmente el día 10 de cada mes vengo a retirar el documento, el mes pasado fue el día 10, a las 13:00 hrs.; en todo caso no tengo ningún reclamo de la gente.

- El Sr. Concejal Guidotti señala, el reclamo de la gente es, *nos hacen firmar la liquidación a fin de mes y nos pagan el día 10 del mes siguiente*; pero usted me dice otra cosa; y cuando han reclamado por el tema del bono se les ha dicho que no es su responsabilidad, sino que es un tema de Finanzas la demora; por tanto, quiero que le quede claro que esto no es algo contra usted, sino que me interesa que esto efectivamente se cumpla porque la Municipalidad es el

Sigue en hoja N° 28.-

empleador; pero me sigue generando dudas la fecha de pago de los trabajadores, porque son muchos los que dicen que no se les paga en la fecha que corresponde.

El Sr. Quintana reitera, se paga en la fecha que corresponde, al no ser que caiga un día sábado, domingo o festivo, ahí pasa para el día siguiente, incluso a veces se paga antes. Ahora, el bono se paga a penas recibo el dinero, es decir, recibo el documento, al día siguiente hago los cheques y el segundo día se los pago.
Lo otro, nunca he tenido problemas con la Inspección del Trabajo porque tengo todos los documentos al día y todo pagado.

El Sr. Alcalde señala, quiero felicitar al contratista y también a la gente, porque la Comuna está limpia; *en eso no hay problemas señalan los Sres. Concejales.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, aquí el tema y que siempre ha puesto en alerta al Concejo es netamente contractual y de fiscalización.

Con esto último, el Sr. Alcalde da por terminada la reunión, agradeciendo la presencia del contratista Sr. Arturo Quintana.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:00 HRS.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 175, DIA 29.08.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 175

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **realizar Sumario Administrativo al Depto. de Educación**, de acuerdo al Informe del Perito Sr. Pablo Vargas por el destino de los M$ 160.000 y por la no entrega de información oportuna al Sr. Vargas.

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Reglamento Política de Recursos Humanos Municipalidad de Traiguén**, en los términos que se presenta.

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Contratos a Honorarios para el Depto. de Desarrollo Comunitario – DIDECO – Item 215-21.04.004, Prestaciones de Servicios Comunitarios** – desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, según se indica :

Benjamín Antonio Romero Acevedo - Trabajador Social
- Honorarios : $ 400.000 por media jornada.

Funciones Esporádicas :
- Capacitar a Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales, tanto urbanos como rurales, en proyectos sociales.
- Capacitar a Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales, tanto urbanos como rurales, en técnicas de trabajo en equipo y comunicación efectiva.

Maria Soledad Ponce Sánchez – Técnico en Secretariado y Cajera Bancaria
- Honorarios : $ 250.000 por media jornada

Funciones Esporádicas :
- Ingresar y registrar Fichas FIBE en Plataforma Ministerio de Desarrollo Social (citadas Fichas corresponden a todos los estanques entregados por Onemi a través de la Oficina de Emergencia Municipal, razón por la cual se deben incorporar a este sistema las fichas de las solicitudes de estanques ya entregados).

Maricela del Carmen Valdés Cárcamo – Enseñanza Media Completa.
- Honorarios : $ 330.000 mensuales - jornada completa.

Funciones Esporádicas :
- Apoyo técnico ejecución y supervisión a grupo de niños y madres de Aniñir del Programa Conozca a su Hijo.
- Ingreso información plataforma Cas Chile de Programa Cash y CHCC.

/..

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria** Municipal por 6 votos a favor y 1 inhabilitación, en los términos que se indica :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.999 G.I	Otras Asignaciones	0	0	25.752.408	25.752.408	0
21.02.001.999 G.I	Otras Asignaciones	0	0	8.253.878	8.253.878	0
21.01.001.001 G.I	Sueldo Base	173.380.000	173.380.000	5.242.077	178.622.077	83.476.438
21.01.001.002.002 G.I	Asig. Antig.d Art.97, Ley 18.883 – 19.180	16.462.000	16.242.400	373.546	16.615.946	10.888.394
21.01.001.004.001 G.I	Asig. de Zona Art. 7° y 25 DL3551	26.158.000	26.158.000	786.308	26.944.308	12.799.270
21.01.001.004.004 G.I	Complemento de Zona	10.354.000	10.354.000	314.528	10.668.528	5.065.297
21.01.001.007.001 G.I	Asig. Mun. Art.24-31 DL3551/1981	184.853.000	183.178.000	7.424.328	190.602.328	82.698.264
21.01.001.014.001 G.I	Increm. Previs. Art.2 DL 3501/1980	36.700.000	36.770.000	1.100.686	37.870.686	18.000.242
21.01.001.014.002 G.I	Bonif. Comp. Salud Art.3 Ley 18.566	14.629.000	14.629.000	567.041	15.196.041	6.713.022
21.01.001.014.003 G.I	Bonif. Compen.Art. 10 Ley 18.675	32.876.000	32.876.000	1.363.603	34.239.603	15.025.902
21.02.001.001 G.I	Sueldo Base	53.435.000	53.435.000	442.524	53.877.524	19.585.928
21.02.001.013.001 G.I	Incremento Previsional Art. 3501/80	11.489.000	11.489.000	95.142	11.584.142	4.296.214
21.02.001.007.001 G.I	Asig. Munic.Art.24 DL3.551/81	33.772.000	33.772.000	44.488	33.816.488	12.906.595
21.02.001.013.002 G.I	Bonific. Compensatoria Ley 18.566	2.468.000	2.468.000	5.036	2.473.036	944.945
21.02.001.013.003 G.I	Bonif. Compensatoria Art. 10 – Ley 18.675	6.359.000	6.359.000	12.170	6.371.170	2.427.744
21.02.001.004.001 G.I	Asignación de Zona DL2.551/81	8.015.000.	8.015.000	66.378	8.081.378	2.993.770
21.02.001.004.003 G.I	Complemento de Zona	3.206.000	3.206.000	26.552	3.232.552	1.197.520
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 51.870.693						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS (Estimación Mayores Ingresos)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFIC.	NVO.PTO. VIGENTE
115-05.03.002.999	Otras Transferencias Ctes. de la Subdere	85.000.000	85.000.000	51.870.693	136.870.693
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 51.870.693					

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL